



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero diecisiete (17) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	PROCESO LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00330-00
DEMANDANTE:	ADRIANA FLORENTINA RENDÓN
DEMANDADO:	AFP PROTECCION SA Y COLPENSIONES
ASUNTO:	Corrige auto

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte codemandada LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, según el escrito obrante a folio 147, en consecuencia, el auto de fecha siete 07 de febrero del dos mil veinte (2020), se corrige advirtiéndole que el radicado del proceso, es el **005-31-05-007-2019-00330-00**. Lo anterior de conformidad con el artículo 286 del C. G. Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fac9eeab144292876f72842e79153f2a07cd4fde3277f9e9fd02e9a0b888627e

Documento generado en 17/02/2021 04:50:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>